



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

SEÑOR APODERADO/A

PARTIDO RECONOCIDOS Y EN FORMACIÓN

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE CO.PE.BO S/ RECONOCIMIENTO"** Expte. N° 08/2022, actuaciones que tramitan por ante este Tribunal Electoral sito en José M. Paz N° 343, 2° piso, Edificio Urban, de esta Ciudad, se ha dispuesto por Secretaria PUBLICAR por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y NOTIFICAR a los Partidos Políticos reconocidos o en formación y al Sr. Procurador Fiscal, de la denominación adoptaba por la agrupación **"CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO)"** en fecha 16/08/18, a los fines previstos por los art. 14° de la Ley 23.298 adoptada por Ley N° 599 – Q.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Resistencia, *Op* de Marzo de 2023.- lms



M. Marcela Centurion Yedro
M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco